

**Nuestra Misión:** “Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir”.

**AMPLIACION DE INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 7/2025 - ID N° 477.634  
“ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS  
– AD REFERENDUM 2026”**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintiséis, en las oficinas de la Dirección General Administrativa y Financiera del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda, Gaspar Rodríguez de Francia N° 475 y México, se reúnen el Sr. Carlos Irala Díaz, Director General de Gabinete y Políticas Étnicas, el Sr. Celso Velázquez Escobar, Director Financiero y el Sr. Edgar Emiliano Núñez Fernández, Director Jurídico, todos miembros del Comité de Evaluación, de acuerdo a la Resolución N° 26/2025, de fecha 14 de octubre de 2025, a los efectos de llevar adelante la ampliación del informe de evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 7/2025 para la “Adquisición de kits de alimentos para familias pertenecientes a Pueblos Indígenas – Ad Referéndum” con ID N° 477.634. En base a la necesidad de realizar aclaraciones en relación a las cantidades disminuidas, considerando los créditos presupuestarios aprobados para el presente Ejercicio Fiscal, se realiza la ampliación del informe en el apartado CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN, quedando redactada de la siguiente manera:

**16. Conclusión y recomendación**

En atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, Art. 55, que establece: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”, se remiten los antecedentes del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 7/2025, con ID N° 477.634, para la Adquisición de kits de alimentos para familias pertenecientes a Pueblos Originarios – Ad Referéndum 2026” a la Presidencia, a los efectos que la Máxima Autoridad Institucional, vía acto administrativo, resuelva la adjudicación de la presente licitación, en base al presente informe, de manera a dar continuidad al proceso de contratación.

Adjudicar a la empresa BELTROM S.A., con RUC 80044691-7, con un porcentaje del 55% (cincuenta y cinco por ciento), por haber sido su oferta la mejor posicionada y con el precio más bajo, por la suma total de Guaraníes once mil seiscientos sesenta y cinco millones trescientos mil ochocientos ochenta y cinco (G. 11.665.300.011), conforme al siguiente cuadro:

N°	Descripción	Presentación	Cantidad	BELTROM S.A.		
				Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	Aceite vegetal	Envase de 3 Lts	42.573	Algisa	45.374	1.931.707.302
2	Arroz tipo 1	Paquete de 1kg	127.719	Pony	9.140	1.167.351.660
3	Azúcar	Paquete de 1kg	85.146	Beltram	9.882	841.412.772
4	Fideo Surtido	Paquete de 3kg	42.573	Hildebrand	33.883	1.442.500.959
5	Harina de Trigo	Paquete de 1kg	127.719	Colonial	6.413	819.061.947
6	Yerba	Paquete de 3kg	42.573	Campo Verde	36.302	1.545.485.046
7	Sal yodada	Paquete de 1kg	42.573	Beltram	4.935	210.097.755
8	Coquito	Paquete de 3kg	42.573	Vitareal VR	48.236	2.053.551.228
9	Carne Conservada	Lata de 340 Gramos	85.146	Vaka'i El Tropero	19.427	1.654.131.342
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>11.665.300.011</b>

Mag. Ec. Celso Velázquez Escobar  
Director Financiero

Abg. Carlos Irala Díaz  
Director General  
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI

Edgar P. Núñez Fernández  
Director Jurídico  
Paraguay del Indígena

**Nuestra Misión:** "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Adjudicar a la empresa LADERO PARAGUAYO S.A., con RUC 80018240-5, con un porcentaje del 45% (cuarenta y cinco por ciento), por haber sido su oferta la segunda mejor posicionada y por haber adecuado sus precios unitarios al más bajo, por la suma total de Guaraníes nueve mil quinientos cuarenta y cuatro millones doscientos once mil ochocientos veinticuatro (G. 9.544.211.824), conforme al siguiente cuadro:

Nº	Descripción	Presentación	Cantidad	LADERO PARAGUAYO S.A.		
				Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	Aceite vegetal	Envase de 3 Lts	34.832	Algisa	45.374	1.580.467.168
2	Arroz tipo 1	Paquete de 1kg	104.496	Supremo	9.140	955.093.440
3	Azúcar	Paquete de 1kg	69.664	Digran	9.882	688.419.648
4	Fideo Surtido	Paquete de 3kg	34.832	Campobelo	33.883	1.180.212.656
5	Harina de Trigo	Paquete de 1kg	104.496	Maestra	6.413	670.132.848
6	Yerba	Paquete de 3kg	34.832	Campo Verde	36.302	1.264.471.264
7	Sal yodada	Paquete de 1kg	34.832	El Carretero	4.935	171.895.920
8	Coquito	Paquete de 3kg	34.832	Marca A	48.236	1.680.156.352
9	Carne Conservada	Lata de 340 Gramos	69.664	Vaka'i El Tropero	19.427	1.353.362.528
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>9.544.211.824</b>

La presente recomendación de adjudicación, asciende a la suma total de Guaraníes veintiún mil doscientos nueve millones quinientos once mil ochocientos treinta y cinco (G. 21.209.511.835), supeditado a la aprobación por Ley, de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

Las cantidades disminuidas, con el fin de ajustar a los créditos presupuestarios disponibles, con relación a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso licitatorio, se describe en el cuadro a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad Total Requerida en el PBC (a)	BELTROM S.A.		LADERO PARAGUAYO S.A.			Cantidad Total Adjudicada d=(b+c)	Cantidad Total Disminuido e=(d-a)	
			Cantidad Adjudicada (b)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad Adjudicada (c)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)			Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Aceite vegetal	83.599	42.573	45.374	1.931.707.302	34.832	45.374	1.580.467.168	77.405	-6.194
2	Arroz tipo 1	250.797	127.719	9.140	1.167.351.660	104.496	9.140	955.093.440	232.215	-18.582
3	Azúcar	167.198	85.146	9.882	841.412.772	69.664	9.882	688.419.648	154.810	-12.388
4	Fideo surtido	83.599	42.573	33.883	1.442.500.959	34.832	33.883	1.180.212.656	77.405	-6.194
5	Harina de trigo	250.797	127.719	6.413	819.061.947	104.496	6.413	670.132.848	232.215	-18.582
6	Yerba	83.599	42.573	36.302	1.545.485.046	34.832	36.302	1.264.471.264	77.405	-6.194
7	Sal yodada	83.599	42.573	4.935	210.097.755	34.832	4.935	171.895.920	77.405	-6.194
8	Coquito	83.599	42.573	48.236	2.053.551.228	34.832	48.236	1.680.156.352	77.405	-6.194
9	Carne conservada	167.198	85.146	19.427	1.654.131.342	69.664	19.427	1.353.362.528	154.810	-12.388

Habiendo aclarado el punto requerido por el técnico verificador de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el marco del proceso de adjudicación, este comité, en virtud a la no aprobación de Plan de Caja Institucional para el mes de Diciembre de 2025, habiendo quedado obligaciones pendientes de pagos, asumidas en el Objeto del Gasto 311, y con el fin de realizar las gestiones para cumplir con dicho compromiso, se hace imperiosa la necesidad de volver a ajustar las cantidades en la recomendación de adjudicación, por lo que se rectifica las cantidades recomendadas para su adjudicación en el informe de fecha 23/12/2025, quedando la misma de la siguiente manera:

Mag. Ec. Celso Velázquez E.  
Director Financiero

Abg. Carlos Irala Díaz  
Director General de Contrataciones Públicas  
Gabinete y Políticas Éticas - MDN  
Edgar E. Álvarez Fernández  
Director Jurídico  
Instituto Paraguayo del Indígena



**Nuestra Misión:** "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Adjudicar a la empresa BELTROM S.A., con RUC 80044691-7, con un porcentaje del 55% (cincuenta y cinco por ciento), por haber sido su oferta la mejor posicionada y con el precio más bajo, por la suma total de Guaraníes diez mil ochocientos diez millones ciento veinticuatro mil ciento sesenta y cuatro (G. 10.810.124.164), conforme al siguiente cuadro:

Nº	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	BELTROM S.A.		
				MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Aceite vegetal	Envase de 3 Lts	39.452	Algisa	45.374	1.790.095.048
2	Arroz tipo 1	Paquete de 1kg	118.356	Pony	9.140	1.081.773.840
3	Azúcar	Paquete de 1kg	78.904	Beltram	9.882	779.729.328
4	Fideo Surtido	Paquete de 3kg	39.452	Hildebrand	33.883	1.336.752.116
5	Harina de Trigo	Paquete de 1kg	118.356	Colonial	6.413	759.017.028
6	Yerba	Paquete de 3kg	39.452	Campo Verde	36.302	1.432.186.504
7	Sal yodada	Paquete de 1kg	39.452	Beltram	4.935	194.695.620
8	Coquito	Paquete de 3kg	39.452	Vitareal VR	48.236	1.903.006.672
9	Carne Conservada	Lata de 340 Gramos	78.904	Vaka'i El Tropero	19.427	1.532.868.008
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>10.810.124.164</b>

Adjudicar a la empresa LADERO PARAGUAYO S.A., con RUC 80018240-5, con un porcentaje del 45% (cuarenta y cinco por ciento), por haber sido su oferta la segunda mejor posicionada y por haber adecuado sus precios unitarios al más bajo, por la suma total de Guaraníes ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro millones seiscientos setenta y un mil novecientos cincuenta y tres (G. 8.844.671.953), conforme al siguiente cuadro:

Nº	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LADERO PARAGUAYO S.A.		
				MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Aceite vegetal	Envase de 3 Lts	32.279	Algisa	45.374	1.464.627.346
2	Arroz tipo 1	Paquete de 1kg	96.837	Supremo	9.140	885.090.180
3	Azúcar	Paquete de 1kg	64.558	Digran	9.882	637.962.156
4	Fideo Surtido	Paquete de 3kg	32.279	Campobelo	33.883	1.093.709.357
5	Harina de Trigo	Paquete de 1kg	96.837	Maestra	6.413	621.015.681
6	Yerba	Paquete de 3kg	32.279	Campo Verde	36.302	1.171.792.258
7	Sal yodada	Paquete de 1kg	32.279	El Carretero	4.935	159.296.865
8	Coquito	Paquete de 3kg	32.279	Marca A	48.236	1.557.009.844
9	Carne Conservada	Lata de 340 Gramos	64.558	Vaka'i El Tropero	19.427	1.254.168.266
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>8.844.671.953</b>

La presente recomendación de adjudicación, asciende a la suma total de Guaraníes diecinueve mil seiscientos cincuenta y cuatro millones setecientos noventa y seis mil ciento diecisiete (G. 19.654.796.117), supeditado a la correspondiente obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

Las cantidades finales disminuidas, con el fin de ajustar a los créditos presupuestarios disponibles, en relación a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso licitatorio, describe en el cuadro a continuación:

*Mag. Ec. Celso Velázquez*  
Director Financiero

*Abg. Carlos Irala Díaz*  
Director General  
Gabinete y Políticas Etnicas-IND

*Abg. Edgar E. Ramírez*  
Director Jurídico  
Dirección de Asesoría Jurídica del Instituto




Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Ítem	Descripción	Cantidad Total Requerida en el PBC (a)	BELTROM S.A.			LADERO PARAGUAYO S.A.			Cantidad Total Adjudicada d=(b+c)	Cantidad Total Disminuido e=(d-a)
			Cantidad Adjudicada (b)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad Adjudicada (c)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)		
1	Aceite vegetal	83.599	39.452	45.374	1.790.095.048	32.279	45.374	1.464.627.346	71.731	-11.868
2	Arroz tipo 1	250.797	118.356	9.140	1.081.773.840	96.837	9.140	885.090.180	215.193	-35.604
3	Azúcar	167.198	78.904	9.882	779.729.328	64.558	9.882	637.962.156	143.462	-23.736
4	Fideo surtido	83.599	39.452	33.883	1.336.752.116	32.279	33.883	1.093.709.357	71.731	-11.868
5	Harina de trigo	250.797	118.356	6.413	759.017.028	96.837	6.413	621.015.681	215.193	-35.604
6	Yerba	83.599	39.452	36.302	1.432.186.504	32.279	36.302	1.171.792.258	71.731	-11.868
7	Sal yodada	83.599	39.452	4.935	194.695.620	32.279	4.935	159.296.865	71.731	-11.868
8	Coquito	83.599	39.452	48.236	1.903.006.672	32.279	48.236	1.557.009.844	71.731	-11.868
9	Carne conservada	167.198	78.904	19.427	1.532.868.008	64.558	19.427	1.254.168.266	143.462	-23.736

Es nuestro informe.

  
Mag. Ec. Celso Velázquez E.  
Director Financiero

  
Abg. Carlos Irala Díaz  
Director General  
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI

  
Abg. Edgar E. Núñez Fernández  
Director Jurídico  
Instituto Paraguayo del Indígena